

EDUCATIVO PROYECTO

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MIERES

- I. [LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO](#)
 - II. [EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR \(ANEXO A\)](#)
 - III. [PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA \(ANEXO B\)](#)
 - IV. [CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO](#)
 - V. [CONCRECIONES DEL CURRÍCULO](#)
 - A. [ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CADA NIVEL AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO](#)
 - B. [ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA NIVEL PARA CADA UNO DE LOS IDIOMAS](#)
 - C. [ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS A UTILIZAR EN TODOS LOS IDIOMAS](#)
 - D. [DIRECTRICES GENERALES SOBRE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN](#)
 - E. [DIRECTRICES GENERALES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD](#)
 - F. [DIRECTRICES GENERALES REFERIDAS A LA ACCIÓN TUTORIAL](#)
 - G. [DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS](#)
- [PROTOCOLO DE EVACUACIÓN DEL EDIFICIO \(ANEXO C\)](#)

I. LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

A. LA EOI DE MIERES: CREACIÓN Y ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

La Escuela Oficial de Idiomas de Mieres se creó por Real Decreto 1062/1991 de 28 de junio (BOE 8/julio/91) para satisfacer la creciente demanda de enseñanzas de idiomas y, por Orden de 12 de julio de 1991 (BOE 28 agosto/91), se dispuso el comienzo de actividades en el curso 91/92, autorizándose las enseñanzas que habría de impartir. Dicha Orden dispone que los idiomas a impartir por esta EOI en el curso 91/92 serán inglés y francés, que se implantarían curso a curso, de forma progresiva.

De este modo comienza a funcionar la EOI de Mieres en el curso 91/92 con 623 alumnos (460 en 1º de inglés, en 13 grupos, y 163 en 1º de francés, en 6 grupos), 7 profesores (5 de inglés y 2 de francés), 2 auxiliares administrativos, 2 ordenanzas y 3 limpiadoras. Este primer curso, al igual que los cuatro siguientes esta Escuela comparte edificio con el Instituto Bernaldo de Quirós, y las clases se imparten entre las 16:00 y las 21:00 horas.

En el curso 95/96 quedan finalmente implantadas las enseñanzas de ambos ciclos, elemental y superior, de los idiomas francés e inglés, al impartirse enseñanzas de 5º curso de ambos idiomas. Dicho curso la Escuela cuenta ya con 1064 alumnos distribuidos en 27 grupos de inglés y 9 grupos de francés y atendidos por 8 profesores de inglés y 3 de francés.

A partir del curso 96/97 la Escuela pasa a ocupar las nuevas instalaciones de El Batán, donde quedó instalada definitivamente, compartiendo edificio con el IES El Batán, y con una serie de espacios propios (departamentos de inglés y francés, sala de profesores, biblioteca, conserjería, secretaría, despachos de dirección y jefatura de estudios y 3 laboratorios de idiomas). Se amplía entonces la oferta horaria impartiendo clases a las 15:00 horas.

En el curso 2002/03 se inicia la implantación, curso a curso, del alemán, que termina en el curso 2006/07. Ese mismo curso se implanta el Nivel Básico regulado por la LOCE para los tres idiomas. En el curso 2007/08 se implantan el Nivel Básico y el Nivel Intermedio establecidos por la LOE. En el curso 2008/09 se implanta en Nivel Avanzado establecido por la LOE.

El curso 2011/2012 la EOI de Mieres colaborará con las acciones de apoyo al Programa Bilingüe en centros educativos de enseñanza no universitaria sostenidos con fondos públicos en el

Principado de Asturias al impartir cursos para la actualización y perfeccionamiento de la competencia lingüística de inglés del profesorado. Se impartieron dos cursos cuatrimestrales a nivel B2. El curso 2012/13 se impartieron dos cursos cuatrimestrales de nivel B2+ y C1. El curso 2013/2014 se impartió un único curso a nivel C1.

El curso 2014/15 se empezó a impartir el nivel C1 de inglés, se ofertaron 2 grupos en los que se matricularon 53 alumnos.

En el curso 2016/17 empezaron a impartirse clases de Chino en el marco del convenio de colaboración firmado por la consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, la consejería de Educación y Cultura y la sede central del Instituto Confucio (Hanban), estos cursos se han seguido ofertando en 2017/18, 2018/19 y ahora en el 2019/20 por cuarto curso consecutivo.

En el curso 2018/19 ofertamos por primera vez cursos de especialización y actualización de inglés y alemán: Comprensión, producción y coproducción de textos orales de inglés para los niveles intermedio B1, intermedio B2 y avanzado C1, Alemán para principiantes absolutos y Alemán para viajeros. El curso 2019/20 fue el curso en el que tuvo lugar el confinamiento por la pandemia del covid, por lo que las clases se realizaron a distancia con diferentes aplicaciones a partir del 14 de marzo. Las clases de chino se vieron interrumpidas y el acuerdo con el Instituto Confucio (Hanban) se dio por terminado en todas las escuelas de Asturias.

En el curso 2020/21 las clases se desarrollaron en unas circunstancias muy especiales, con uso de mascarillas y distancia de seguridad debido a que nos encontrábamos en plena pandemia. En cuanto a novedades curriculares, se reintrodujeron los cursos de perfeccionamiento en competencia lingüística para profesorado de unidades de secciones bilingüe, que en esta ocasión se realizó por primera vez online con la herramienta Teams. Estos cursos se ofertaron de nuevo en el 2021/22 pero se interrumpieron en el curso 2022/23 por falta de recursos humanos. Este curso 2023/24 ofrecimos un cuatrimestre. En el segundo no hubo demanda y no se abrió finalmente.

B. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

La EOI de Mieres cuenta desde el curso 96/97 con instalaciones propias en el edificio de El Batán, y el hecho de tener una serie de espacios propios da a la EOI la posibilidad de ofertar una variedad de actividades que van más allá de la docencia reglada. La oferta de actividades complementarias y de refuerzo se ha ido ampliando curso a curso. Se comenzó por equipar la Biblioteca, cuyos fondos se van aumentando cada año (disponemos de casi 6.000 títulos), y se organizó un servicio de préstamo que es atendido por los profesores. Luego se equipó uno de

los laboratorios como laboratorio de idiomas y finalmente en 2008, gracias a nuestra participación en el programa Asturias en la Red, se equipó al centro de un aula de Nuevas Tecnologías con 17 ordenadores en red. Para el aprendizaje autónomo el alumnado tiene a su disposición 4 ordenadores en la Biblioteca.

El antiguo laboratorio, que estaba equipado con 30 puestos para utilizar unos dispositivos de cintas magnetofónicas, fue desmantelado en el curso 2020-21 y transformado en dos aulas pequeñas (aula 1 y aula 2), una para grupos que no superen los 10 alumnos y alumnas y otra aula destinada a que el alumnado pueda realizar actividades extraescolares como clubes de conversación.

Las aulas están equipadas con sonido estéreo integrado y cañón de proyección. La escuela cuenta en la actualidad con un equipamiento más que suficiente para ofrecer una enseñanza de idiomas moderna que utilice metodologías innovadoras.

En los últimos cursos, y con fondos europeos después de la pandemia, hemos recibido equipamiento nuevo para las aulas: ordenadores de sobremesa más potentes provistos de cámaras y micrófono que permitían realizar la enseñanza semipresencial que fue requerida durante el periodo post-covid.

En el curso 2023-24 se recibió nuevo equipamiento dentro de las partidas europeas destinadas a digitalizar los centros. Se recibieron tres pantallas digitales que se instalaron en el aula 7 (anteriormente llamada Aula TIC) y en las nuevas aulas producto de dividir el antiguo laboratorio 1.

C. ORGANIZACIÓN HORARIA DEL CENTRO

Los horarios de todos los servicios del centro pueden ser consultados en los tablones y en la web del centro. Esta Escuela permanece cerrada durante el mes de agosto.

D. HORARIO ACADÉMICO

En la EOI de Mieres se imparten enseñanzas de inglés, francés y alemán en horario vespertino, de 15:30 a 21:00 en las aulas del centro que compartimos con el IES Batán.

E. HORARIO DE SECRETARÍA

El horario de atención al público en la secretaría de este centro es el siguiente:

- De lunes a jueves sólo por la tarde de 15:00 a 20:00

- viernes sólo por la mañana de 9:30 a 13:30

Durante las vacaciones escolares los días que no sean festivos la secretaría abrirá por la mañana atendiendo al público de 9:30 a 13:30. En el mes de agosto el centro permanecerá cerrado.

1. HORARIO DE LA BIBLIOTECA

El horario de apertura de la Biblioteca para el aprendizaje autónomo será de 15:30 a 20:30 horas. Los profesores dedicaremos una hora semanal a la atención de consultas bibliográficas de los alumnos y a la atención del servicio de préstamo.

Además del material de consulta y las revistas, los alumnos pueden utilizar libremente los 4 ordenadores de la Biblioteca (con fines didácticos y de aprendizaje de idiomas).

II. EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

(Se incluye como anexo A)

III. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa se detallan en el plan integral de convivencia que se incluye como anexo B

IV. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

A. ENTORNO

El centro se encuentra situado en el barrio de San Pedro de Mieres, compartiendo edificio con el Instituto de Educación Secundaria El Batán, en una zona no muy céntrica de la villa, pero con un buen acceso desde la autopista y con una amplia zona de aparcamiento. Las zonas de adscripción a este centro comprenden los municipios de Aller, Lena, Mieres, Morcín, Ribera de Arriba, Riosa y Santo Adriano. El centro da servicio a toda la comarca del Caudal, aunque la

mayoría del alumnado, algo más del 66% según la encuesta realizada el curso 2017/2018 procede de Mieres del Camino.

En el municipio existen 27 centros escolares, entre públicos y privados, también se encuentra en esta localidad la Escuela Politécnica de Mieres, donde se imparten los grados de Ingeniería de los recursos Mineros y Energéticos, Ingeniería en Geomática y Topografía, Ingeniería Forestal y del medio Natural e Ingeniería Civil y los cuatro grados se ofrecen en itinerario bilingüe. Durante 4 cursos la escuela impartió clases de inglés en un aula del Campus intentando desde ambas instituciones que la Universidad y la Consejería de Educación y Cultura firmaran un convenio que diera un marco normativo a la iniciativa pero no sucedió y por tanto dejamos de impartir clases allí.

B. POBLACIÓN

Mieres es junto con Langreo uno de los más importantes municipios mineros y su evolución ha estado ligada para bien y para mal a la de la minería del carbón.

Su población que en los años 60 llegó a alcanzar los 70.871 habitantes, ha ido disminuyendo hasta 38.546 en 2018 según el INE, dato igual al que se registraba en 1910.

Esta sangría demográfica que se ceba principalmente en la población más joven repercute negativamente en nuestras aulas y tras el incremento de alumnado que experimentamos al principio de la crisis económica cuando los ciudadanos del municipio veían en nuestras enseñanzas como una forma de mejorar su currículum y por tanto sus perspectivas de empleo ahora estamos experimentando un descenso de alumnado importante.

C. ALUMNADO

Según los datos obtenidos de la encuesta realizada en 2017 el perfil de nuestro alumnado (Anexo C) es el siguiente:

El 34% de nuestro alumnado tiene edades comprendidas entre 18 y 35 años, si lo comparamos con el 60% que señalaba la encuesta realizada en 2013 nos da una idea del envejecimiento de la población y de nuestro alumnado. Un 25% está entre 36 y 45 años frente al 16% de 2013 y los

alumnos mayores de 46 años que en 2013 suponían sólo un 8% representan ahora un 32%. Los menores de edad que en 2013 eran el 15% son solo el 9%.

En cuanto al lugar de residencia la gran mayoría, 63% viven en Mieres, 11% en Lena, 11% Aller, 3% en Oviedo, 2% en Riosa y 10% repartido por otras localidades. Estos datos son prácticamente idénticos a los que arrojaba la encuesta de 2013.

Nuestro alumnado sigue siendo mayoritariamente femenino: un 65% de mujeres frente al 35% de hombres.

En cuanto al nivel de estudios: un 47% ha completado estudios universitarios frente al 51% de la encuesta anterior, 15% ha finalizado un CFGS frente al 13% de 2013, 17% Bachillerato frente al 14% anterior, 7% CFGM frente al 4% en 2013, 19% ESO frente al 12% anterior y solo un 5% no ha terminado la ESO frente al 4% anterior. Por tanto se aprecia un ligero descenso en el nivel de estudios de nuestro alumnado.

En cuanto a ocupación el 28% de los encuestados está realizando otros estudios además de sus estudios en la EOI frente al 40% en 2013, el 51% los compagina con el trabajo frente al 35% en la encuesta anterior y el 21% no realiza ninguna otra actividad frente al 25% de la encuesta anterior. De los que realizan otra actividad académica o laboral el 55% lo hace en Mieres y el 45% en otra localidad cifras idénticas a las que mostraba la encuesta anterior.

En general creemos que nuestros resultados escolares son buenos o muy buenos entre el alumnado que asiste a clase y que cuando puntualmente se produce un mal resultado en algún curso o nivel se debe más a la incidencia de los casos de abandono que a auténticos suspensos. El índice de abandono es bastante alto y creemos que se puede explicar principalmente por los siguientes motivos:

- Alumnos adultos que se matriculan con unas circunstancias en su vida que cambian durante el curso o a veces antes de que se inicie el curso.
- Alumnos que por reunir los requisitos se matriculan directamente en 1º de intermedio y se ven sobrepasados por no tener un conocimiento suficiente del idioma.

D. OBJETIVOS

El objetivo primordial de las EEOOI debe ser el impartir una enseñanza de idiomas de calidad, que capacite a nuestros alumnos para la actividad profesional o para su participación en la vida social y cultural como ciudadanos de la Unión Europea.

Para lograrlo, la gestión directiva propuesta se centrará en una serie de objetivos y medidas concretas que permitan su consecución.

I. Un centro tolerante que propicie la convivencia.

El centro ha de proporcionar un entorno en el que el respeto a los demás sea el principio que impregne todas las relaciones personales entre el alumnado, profesorado, familias y personal no docente.

II. Un centro participativo

Para que exista participación es primordial que la información fluya con rapidez, estableciendo líneas y puentes que faciliten esa información. Para ello:

- a. seguiremos apostando por la página Web como canal de información, complementada con las redes sociales Facebook y Twitter para reforzar la presencia del centro en Internet como vía de comunicación con el entorno.
- b. Favoreceremos la participación de todos los miembros de la comunidad escolar facilitando los cauces de participación y colaboración.
- c. Impulsaremos el uso del correo electrónico como vehículo de comunicación entre los distintos sectores de la comunidad educativa aunque sin por ello descuidar la comunicación presencial siempre que sea posible.
- d. Posibilitaremos la colaboración entre el profesorado para llegar a procesos de toma de decisiones compartidos y asumidos por todos, valorando el trabajo en equipo.
- e. Mantendremos una comunicación fluida y constante con la Junta de Delegados para escuchar y tomar en cuenta en lo posible sus sugerencias.

III. Un centro abierto al entorno

Proponemos potenciar la colaboración con otras instituciones del entorno colaborando en proyectos que por un lado den a conocer nuestras enseñanzas y por otro las enriquezcan con la aportación de perspectivas diferentes desde los ámbitos de las otras instituciones

IV. Una enseñanza de calidad

Nuestros principios pedagógicos deberán perseguir la consecución de este objetivo fundamental de las EEOOII: impartir una enseñanza de idiomas de calidad, que capacite a nuestro alumnado para la actividad profesional o para su participación en la vida social y cultural como ciudadanos de la Unión Europea. En este sentido, consideramos como principios pedagógicos esenciales para la EOI de Mieres:

- a. Centrar la enseñanza en el alumnado y sus necesidades,
- b. Favorecer la autonomía del alumnado
- c. Fomentar la participación del alumnado dentro y fuera del aula,
- d. Integrar en torno al aprendizaje de idiomas a grupos heterogéneos en cuanto a edades, culturas y formación,
- e. Estimular el interés de nuestros alumnos por otras culturas, sobre todo de la Unión Europea,
- f. Encaminar la enseñanza al uso práctico del idioma como herramienta efectiva de comunicación.

El ámbito principal de aplicación de estos principios pedagógicos será, lógicamente, el aula, por lo que es fundamental que el profesorado emplee una metodología innovadora y motivadora de tipo comunicativo, que facilite y haga más ameno e interesante el aprendizaje. Aspectos esenciales de esta metodología pueden ser la utilización de materiales auténticos; la presentación de contenidos gramaticales o léxicos integrados con las destrezas auditiva y lectora; las actividades en grupos o parejas; las simulaciones, juegos o debates; la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación mediante la inclusión de actividades multimedia interactivas que posibiliten al alumnado tomar las riendas de su propio aprendizaje y continuar aprendiendo a lo largo de la vida. Una manera de llevar esto a cabo será fomentar el uso de blogs y aulas virtuales como herramientas que permiten prolongar el aprendizaje de forma asíncrona más allá del tiempo que el centro permanece abierto y más allá del espacio circunscrito por las paredes del aula.

V. CONCRECIONES DEL CURRÍCULO

A. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CADA NIVEL AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El **Decreto 63/2018, de 10 de octubre** por el que se establece la ordenación y el currículo de enseñanzas de idiomas de régimen especial en el Principado de Asturias, recoge los objetivos de cada nivel. Este decreto, en su artículo 4, tiene en cuenta la variedad del alumnado de las Escuelas de Idiomas en lo que se refiere a temas como la edad, el tipo de estudios o titulaciones para acceder a estas enseñanzas o el grado de conocimiento del idioma estudiado y establece algunas medidas para atender a esta diversidad.

Este decreto desarrolla a nivel autonómico el **Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre**,

En distintos apartados de este proyecto educativo, y más especialmente en el que habla de la atención a la diversidad, se establecen directrices y medidas generales que tienen en cuenta las características de nuestro alumnado.

B. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA NIVEL PARA CADA UNO DE LOS IDIOMAS

El Real Decreto 1041/2017 de 22 de diciembre por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, y las instrucciones para la organización inicial de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el año académico 2018/2019 recogen en su anexo III el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial de los niveles Básico A1 y Básico A2.

Los departamentos en sus programaciones docentes organizan y distribuyen estos contenidos para cada curso y temporalizan dichos contenidos en dos cuatrimestres.

En cuanto a los criterios de evaluación, en las programaciones didácticas de cada curso, se especifican los criterios de evaluación a aplicar en cada una de las cinco actividades de lengua: comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos escritos y mediación.

C. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS A UTILIZAR EN TODOS LOS IDIOMAS

El papel del profesor y el departamento didáctico.

Los departamentos son los encargados de organizar la temporalización de los contenidos y objetivos partiendo de los establecidos para cada nivel en el Real Decreto 1041/2017 de 22 de diciembre por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, y las instrucciones para la organización inicial de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el año académico 2018/2019 recogen en su anexo III el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial de los niveles Básico A1 y Básico A2.

Cada principio de curso los departamentos establecen los objetivos generales y específicos y los contenidos apropiados para cada curso. Una vez establecidos estos, se decide cómo van a distribuirse a lo largo del curso en las correspondientes evaluaciones. Por último cada profesor estructura la presentación de los contenidos dentro del aula, y ahí entra en juego la función que cada profesor tiene como motivador.

Partimos de la base de que un alto porcentaje de los alumnos de este centro están motivados, pues han optado por el aprendizaje de idiomas de forma voluntaria.

Los profesores de la EOI de Mieres buscamos la forma de responder a la motivación de todos los alumnos que muestran interés por los idiomas y procuramos también encontrar la forma de despertar en los alumnos menos motivados el interés por un conocimiento que les puede ser de gran utilidad en el futuro y que no tiene por qué convertirse en una tarea tediosa, sino en una actividad amena e interesante.

El profesorado de este centro comparte el interés por la búsqueda actividades motivadoras y la constante renovación y actualización de materiales. La presentación de contenidos gramaticales o léxicos se hace siempre integrada con las actividades de comprensión de textos orales y escritos, en contextos ficticios pero que reproducen la realidad, intentando que los alumnos vean la función que juegan dichas estructuras gramaticales y campos léxicos en la vida real.

Potenciamos la participación de todos los alumnos con gran cantidad de actividades en grupos o parejas, de simulaciones, juegos, debates, etc. que permitan una cierta libertad y desinhibición, procurando centrar la clase sobre los propios alumnos más que sobre el profesor.

Para potenciar la comprensión de textos orales y la producción y coproducción de los mismos , que son sin duda las que entrañan mayor dificultad para la mayoría de los alumnos, contamos con numerosos materiales de audio y video tanto para el aula como para la biblioteca y los laboratorios. Todo el profesorado está familiarizado con el uso de Internet que resulta imprescindible como medio de búsqueda de información de todo tipo, como medio de contacto con alumnos de otros países y con otros profesores; es una herramienta que nos facilita nuestra actualización como docentes y nos permite ofrecer a los alumnos de este centro posibilidades de aprendizaje acordes con estos tiempos de avances tecnológicos.

La selección de los libros de texto y materiales adicionales.

El primer paso que da cada departamento en lo que a la selección de los libros de texto se refiere es un análisis de las necesidades de los alumnos con respecto al aprendizaje de una lengua extranjera. Este análisis nos informa acerca de los temas o centros de interés para el alumno, de sus intereses y perspectivas con respecto al uso de la segunda lengua. Como es lógico, la edad de los alumnos es una variable que determina los temas de interés y su tratamiento dado que en las Escuelas Oficiales de Idiomas se encuentran adolescentes y adultos en un mismo aula, esto implica que el libro de texto debe adecuarse a ambos colectivos.

Los profesores de cada departamento consultan y comparan los contenidos de los libros de texto. Se analizan diversos libros de texto valorando su adecuación a los objetivos y contenidos programados así como el interés de los temas a través de los cuales se presentan dichos

contenidos. El departamento intenta seleccionar libros metodológicamente bien enfocados, en los que las cuatro destrezas se practiquen de forma integrada y que aporten materiales que contribuyan a afianzar los contenidos presentados. Se procura que el libro de texto vaya acompañado de un libro de ejercicios complementarios que sirva al alumno de refuerzo a lo visto en el aula.

Para crear en el alumno la necesidad de comunicarse en una lengua extranjera no debemos olvidar el componente lúdico que se puede dar a la enseñanza, utilizando materiales que amenicen el aprendizaje y motiven a los alumnos de todas las edades. El juego relaja, desinhibe y favorece la participación creativa del alumno ya que le presenta un contexto real y una razón inmediata para utilizar el idioma, que se convierte en vehículo de comunicación con un propósito lúdico.

Tampoco hay que olvidar los documentos de audio y de vídeo como refuerzo de las cuatro destrezas. La música, la radio, al igual que el vídeo y la televisión, constituyen elementos que pertenecen al entorno cotidiano del alumno. Estos materiales ayudan a la comprensión y la utilización de la segunda lengua por parte de los alumnos.

Por otra parte, cualquier tipo de documento auténtico, como pueden ser textos de páginas web, blogs, revistas o periódicos, DVDs, etc, acercan al alumno a la cultura de los países de habla francesa, inglesa o alemana, aspecto que es fundamental en el aprendizaje del idioma.

El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

Siguiendo las orientaciones del Real Decreto 1041/2017 de 22 de diciembre por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, y las instrucciones para la organización inicial de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el año académico 2018/2019 recogen en su anexo III el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial de los niveles Básico A1 y Básico A2 y el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación, la enseñanza de idiomas

en la Escuela Oficial de Idiomas de Mieres parte de un modelo de lengua que tiene una base fundamentalmente práctica.

En el aula, se llevarán a cabo tareas fundamentalmente comunicativas, que favorezcan un uso del idioma lo más cercano posible a las situaciones reales de comunicación, y limitando otras que, aunque no carentes de eficacia desde el punto de vista docente, se alejan por completo de aquellas a las que nuestros alumnos podrían tener que enfrentarse en situaciones extraacadémicas. El diseño de las tareas se regirá por unos principios básicos de:

Autenticidad: las actividades que se realizan en situaciones auténticas de comunicación fomentan la motivación y favorecen la adquisición de destrezas comunicativas, lingüísticas y sociales.

Utilidad: cuando la lengua objeto de estudio se emplea como soporte de tareas que reflejan situaciones de comunicación reales, se ofrecen modelos y pautas que los alumnos pueden reproducir en el futuro.

Significatividad: llevando a cabo tareas cuyo contenido sea relevante para el alumnado.

Las clases se estructuran en torno a las cinco actividades de lengua: comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos orales y mediación, al tiempo que se entrena a los alumnos en el uso de estrategias de planificación, ejecución, control y reparación. La gramática no será en ningún caso la locomotora del aprendizaje. Se inculca en los alumnos la necesidad de fijar objetivos de corrección: sin ella tanto la expresión como la comprensión corren un grave peligro, porque las estructuras son portadoras de significado. Pero las explicaciones de gramática y los ejercicios estructurales serán un complemento y una herramienta y vendrán solicitados por una necesidad comunicativa.

Las enseñanzas se realizarán siempre que sea posible en la lengua objeto de estudio, haciendo de la clase una situación de comunicación real entre el alumnado, y entre el alumnado y el profesorado. Al mismo tiempo multiplicamos la exposición de alumno a la lengua, única vía para hacer propios los contenidos y las estructuras de idioma.

Los soportes para las tareas serán preferiblemente materiales auténticos, para que los alumnos se familiaricen con los usos y costumbres de los países cuya lengua estudian. Se propiciará que éstos sean también un reflejo de una sociedad avanzada promoviendo el respeto a la diversidad y a las minorías y evitando cualquier prejuicio o discriminación por cuestión de sexo, raza, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra circunstancia personal del alumno o alumna. El objetivo será siempre hacer del aula un entorno seguro donde todo el alumnado se sienta cómodo para expresarse en el idioma que estudia.

D. DIRECTRICES GENERALES SOBRE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La evaluación tiene por finalidad valorar los conocimientos, habilidades y rendimiento del alumnado durante el curso escolar.

El proceso de evaluación del alumnado incluirá dos tipos de actuaciones: la evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y la evaluación final que valorará los resultados obtenidos por el alumnado al acabar el curso mediante una serie de pruebas objetivas.

Se evaluarán las cinco actividades de lengua: comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos escritos y mediación y se tomarán como referencia los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada nivel Real Decreto 1041/2017 de 22 de diciembre por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, y las instrucciones para la organización inicial de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el año académico 2018/2019 recogen en su anexo III el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial de los niveles Básico A1 y Básico A2, así como las concreciones del currículo incluidas en este Proyecto educativo y en las programaciones didácticas de los distintos departamentos.

Las calificaciones se expresarán con un número, en la escala de 1 a 10 sin decimales, y para aprobar será necesario obtener una calificación igual o superior a cinco.

Las calificaciones finales serán de Apto o No Apto. Para obtener la calificación final de Apto, se requerirá aprobar cada una de las destrezas comunicativas.

Evaluación continua

Los alumnos se someterán al sistema de evaluación continua que se realizará mediante:

- La observación sistemática del rendimiento del alumno en clase,
- La información recibida durante la labor de corrección de tareas realizadas por el alumno en clase y en casa,
- La realización de pruebas específicas de las distintas actividades de lengua: comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos escritos y mediación.

Para la evaluación del alumno oficial se tendrá en cuenta:

- La evolución del alumno a lo largo del proceso de aprendizaje;
- La participación activa en clase, el esfuerzo e interés demostrados, considerados no sólo cuantitativamente sino sobre todo cualitativamente;
- Los trabajos y actividades realizados satisfactoriamente por el alumno dentro y fuera del aula;
- Los resultados de las diferentes pruebas de comprensión y producción y coproducción, de textos orales y escritos y de mediación, realizadas durante el curso académico.

Promoción al siguiente curso y/o nivel

Para ser evaluado positivamente por evaluación continua el alumnado deberá aprobar cada una de las actividades de lengua. Aquellos alumnos de los que no se disponga de datos suficientes para ser evaluados por evaluación continua o que tengan alguna actividad de lengua suspensa,

tendrán la oportunidad de presentarse a una prueba final en mayo (las fechas de realización de dichas pruebas se publicarán en el tablón de anuncios de la Escuela y en nuestra página web). Si el alumno o alumna no supera todas o alguna de las actividades de lengua, tendrán la posibilidad de recuperarlas en la convocatoria extraordinaria de septiembre. Se conservará la nota de las actividades de lengua aprobadas hasta la convocatoria de septiembre.

La valoración final será APTO y NO APTO

Pruebas de Certificación

Independientemente de la promoción los alumnos podrán optar a certificar su nivel de idioma de forma oficial mediante la Prueba Específica de Certificación común a todas las Escuelas Oficiales de Idiomas de Asturias para obtener el Certificado de Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1.

E. DIRECTRICES GENERALES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El concepto de atención a la diversidad en las Escuelas Oficiales de Idiomas es distinto al de los centros de enseñanza obligatoria. Sin embargo, la diversidad del alumnado es una de las características más importante de una Escuela Oficial de Idiomas. Esta diversidad abarca una multitud de factores: la edad, el nivel de estudios, el grado de conocimiento del idioma estudiado, las motivaciones y expectativas a la hora de aprender un idioma, el ritmo de aprendizaje, la elección del horario de las clases, la situación personal y laboral , etc. Todos estos factores tienen una gran influencia en el proceso de enseñanza - aprendizaje, de ahí la importancia de adecuar la actividad educativa a la especificidad de cada alumno a través de una serie de estrategias o directrices básicas que se recogen a continuación:

Organización de las clases

Tanto la oferta como la modalidad horaria se realizarán de manera que favorezca la asistencia a clase del mayor número de estudiantes posible, ofreciendo clases en horario diario o alterno.

Medida de flexibilización de nivel

El Decreto 63/2018, de 10 de octubre en su artículo 4 puntos 8 y 9 establece que durante

el primer mes del curso académico, y siempre que la organización del centro y el número de plazas vacantes disponibles lo permitan, el profesorado podrá proponer al alumno o a la alumna de nuevo ingreso el cambio de curso y en su caso nivel, cuando considere que esta medida le facilitará la progresión de la competencia comunicativa teniendo en cuenta las distintas actividades de lengua. Establece además que las Escuelas Oficiales de Idiomas deberán incluir en su Proyecto Educativo el procedimiento de cambio al que se hace referencia en el apartado anterior para garantizar la igualdad de oportunidades entre el alumnado, y que harán público el correspondiente calendario antes del inicio de las actividades lectivas. En esta EOI el calendario del proceso será el siguiente:

CALENDARIO DEL PROCESO

Alemán

A lo largo del mes de octubre a propuesta del profesor o profesora.

Francés

A lo largo del mes de octubre a propuesta de la profesora.

Inglés

El 7 y 8 de octubre se realizarán las siguientes pruebas escritas:

PRUEBA	DÍA	HORA	AULA
ACCESO A A2	7 DE OCTUBRE	19:00	16
ACCESO A A2	8 DE OCTUBRE	16:00	16
ACCESO A B1-1	7 DE OCTUBRE	19:00	10 y 8
ACCESO A B1-1	8 DE OCTUBRE	16:00	10
ACCESO A B1-2	7 DE OCTUBRE	16:00	10
ACCESO A B1-2	7 DE OCTUBRE	17:30	8
ACCESO A B1-2	8 DE OCTUBRE	19:00	10
ACCESO A B2-1	7 DE OCTUBRE	16:00	16
ACCESO A B2-1	8 DE OCTUBRE	19:00	14
ACCESO A B2-2	7 DE OCTUBRE	19:00	9
ACCESO A B2-2	8 DE OCTUBRE	16:00	9
ACCESO A C1-1	7 DE OCTUBRE	16:00	9
ACCESO A C1-1	8 DE OCTUBRE	19:00	9
ACCESO A C1-2	7 DE OCTUBRE	16:00	14

Estas pruebas servirán también como prueba de diagnóstico, por ejemplo: si estás matriculada o matriculado en A2 y deseas promocionar a B1 debes presentarte a la prueba de acceso a B1 pero si quieres permanecer en A2 entonces te presentas a la prueba de acceso a A2 que en este caso servirá de prueba inicial de diagnóstico.

Para acceder a los niveles B2-1, B2-2, C1-1 y C1-2 los alumnos y alumnas que superen la prueba escrita deberán realizar una entrevista en la fecha y hora que se les convoque.

El alumnado que no se presente a las pruebas en los días y horas de la convocatoria aún tendrá la oportunidad de promocionar a lo largo del mes de octubre en base a las observaciones del profesorado a condición de que queden plazas disponibles en el curso y grupo al que quiera promocionar.

Estrategias didácticas

Se utilizará una metodología variada en cuanto a tipos de actividades y de materiales y estrategias metodológicas que favorezcan la participación de todos los alumnos del grupo.

Autoaprendizaje o aprendizaje autónomo

Mediante el autoaprendizaje, los estudiantes asumen la iniciativa, con o sin ayuda del profesorado, en el diagnóstico de sus necesidades de aprendizaje, la formulación de sus objetivos, la identificación de los recursos necesarios para aprender, la elección de las estrategias adecuadas y la evaluación de los resultados de su aprendizaje. El centro pondrá a disposición del alumno los siguientes recursos con el fin de fomentar en el alumno el aprendizaje autónomo:

La biblioteca/ mediateca en la que los alumnos disponen de todo tipo de material para apoyar y reforzar su aprendizaje fuera del aula, bien en préstamo o en consulta en el Centro. Los alumnos podrán así mismo participar en la actualización de los materiales proponiendo nuevas adquisiciones que resulten de interés para su aprendizaje.

La página web del centro que ofrece una serie de recursos de aprendizaje por Internet a sus alumnos.

Las actividades extraescolares cuya finalidad es ampliar, en la medida de lo posible, la labor educativa llevada a cabo en el aula, animando al alumnado a participar en actividades organizadas por el centro.

Atención al alumnado

Dentro de su horario personal los profesores del centro tienen hasta dos horas semanales, una presencial y otra por vía telemática, de atención al alumno o a los padres, en el caso de alumnos menores de edad. Estas horas estarán dedicadas a la atención específica del proceso de aprendizaje del alumno con el fin de aclarar las dudas que les puedan surgir a lo largo del curso y aconsejar sobre estrategias de aprendizaje o material de refuerzo y/o apoyo, etc.

Alumnos menores de edad

La atención a los alumnos menores se llevará a cabo de la siguiente manera:

Durante la primera semana de clase se entrega a las familias de los menores una circular con toda la información relativa al año escolar en curso.

Al final de cada evaluación, se les informará de los resultados obtenidos por su hijo o hija en la evaluación y del número de faltas de asistencia, si las hubiese.

Serán recibidos por el profesorado en las horas llamadas de atención al alumnado, para solicitar cuantas aclaraciones consideren necesarias acerca del proceso de aprendizaje y de evaluación de sus hijos.

Clases de refuerzo de las distintas destrezas

De carácter voluntario, tendrán por objetivo reforzar el aprendizaje de determinadas destrezas, especialmente el de la expresión oral.

Estas clases se impartirán siempre y cuando la disponibilidad horaria del profesorado lo permita.

Alumnos con necesidades específicas

Se buscará proporcionar a cada alumno con una discapacidad si los hubiera la medida adecuada para facilitar su acceso al aprendizaje de idiomas minimizando en la medida de lo posible las dificultades a las que se enfrenten.

Respecto a los alumnos con movilidad reducida en relación con el acceso al centro, se tomarán las siguientes medidas: plazas disponibles en el aparcamiento del Centro, préstamo de un mando de control de la barrera de entrada al centro, acceso por ascensor a las plantas 1 y 2.

En cuanto a los alumnos con problemas visuales o auditivos, se les garantizará el acceso a los pupitres más cercanos al profesor, se podrá ampliar el formato del material visual entregado, utilizar auriculares, o cualquier otra medida destinada a facilitarles el seguimiento de la clase.

F. DIRECTRICES GENERALES REFERIDAS A LA ACCIÓN TUTORIAL

En las Escuelas de Idiomas, el profesor tutor de un grupo es el profesor que imparte docencia a dicho grupo. Es decir que cada profesor es el tutor de todos y cada uno de sus grupos, hasta 5 grupos por profesor, salvo cargos directivos y Jefes de Departamento. La acción tutorial está dirigida a ayudar al alumno a mejorar su proceso de aprendizaje de forma individualizada, a través de la recomendación de materiales suplementarios, actividades de refuerzo, atendiendo a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades, respetando los distintos ritmos de aprendizaje.

La acción tutorial y orientadora de los alumnos es inherente a la propia labor docente y consiste en una serie de actuaciones que el profesor tutor desarrolla con el alumnado, y/o con las familias de cada grupo con el fin de:

- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y en el centro.
- Informar sobre los contenidos y estructura de los estudios que van a cursar.
- Ayudar a los alumnos, en especial a los que tienen dificultades.
- Informar sobre el seguimiento del proceso de aprendizaje y de los resultados académicos.

El profesorado, además de sus horas de clase, tendrá dos horas a la semana de atención al alumno una presencial y otra por vía telemática. Se intentará en la medida de lo posible, que la hora semanal de atención presencial coincida lo más posible con los días en los que los alumnos

acuden al centro, por ello esta hora podrá ser dividida en dos medias horas para poder atender a las distintas franjas horarias.

Los profesores comunicarán a sus alumnos sus horarios de tutoría y también se publicarán en la página web.

El contenido de la hora de atención al alumno debe ser para el asesoramiento , la consulta de dudas, la orientación respecto a estrategias de aprendizaje individuales. Estas horas no deben utilizarse para que los alumnos y alumnas que faltan a clases intenten recuperarlas. Si el profesor decide utilizarlas con este fin, lo hace por decisión propia, pero no es un derecho del alumnado.

Los profesores podrán convocar a sus alumnos, y a los padres o tutores en el caso de menores de edad en su hora de tutoría, si lo estiman oportuno

Hemos de destacar las siguientes funciones del profesor tutor:

- Detectar y conocer los intereses y problemas del alumnado en su proceso de aprendizaje.
- Analizar y favorecer el grado de integración del alumnado y su implicación en la comunidad escolar, realizando actividades grupales que ayuden a la integración y cohesión interna del propio grupo, así como la participación en la vida general del centro.
- Orientar y asesorar a sus alumnos sobre las posibilidades educativas que mejor se adecuen a las capacidades personales de cada uno de ellos.
- Tener informadas a las familias de los alumnos menores de edad, manteniendo contactos periódicos con ellas, favoreciendo la colaboración de las mismas en el proceso formativo del alumno.
- Hacer el seguimiento del control de faltas de asistencia de los alumnos.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y las necesidades especiales al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.

La acción tutorial sirve también como un mecanismo de refuerzo a la actividad lectiva para todos aquellos alumnos que lo necesiten. En la hora semanal de tutoría el profesor está disponible para asesorar al alumno que lo desee no sólo sobre contenidos del curso y dudas que se puedan plantear a este respecto, sino también sobre el uso de materiales complementarios disponibles

en la biblioteca y los laboratorios del centro. La acción tutorial de orientación no se limita, además, a la hora semanal de tutoría, sino que se realiza también dentro del aula o al finalizar cada clase. En este sentido hay que destacar la accesibilidad y buena disposición del profesorado de esta EOI para todas las consultas.

En el caso de alumnos menores de edad, la tutoría se convierte en el enlace profesores-padres, informándose a estos sobre la evolución del proceso de aprendizaje de sus hijos y su rendimiento. El tutor se comunica telefónicamente con los padres cuando lo considera necesario, y en cualquier caso siempre que el menor falte a clase injustificadamente con mucha frecuencia. Además, trimestralmente se les comunican las faltas de asistencia de sus hijos y sus calificaciones

Del mismo modo, a través de la acción tutorial, atendemos a aquellos alumnos con necesidades especiales debido a algún tipo de minusvalía o enfermedad.

G. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Los departamentos didácticos elaborarán las programaciones docentes para cada uno de los idiomas teniendo en cuenta lo señalado en este proyecto educativo e incluirán, al menos, los siguientes aspectos:

- Objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada curso y nivel.
- Secuenciación y distribución temporal de los contenidos para cada curso.
- Metodología didáctica que se va a aplicar así como los libros de texto, materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación así como los criterios de calificación que se van a aplicar en el proceso de aprendizaje del alumnado.
- Actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar de acuerdo con el programa de actividades extraescolares y complementarias del centro

